Publicado en 46980 el 16/02/2017

# [La AEAT reconoce que el plazo de implementación del IVA electrónico es muy exigente](http://www.notasdeprensa.es)

## El director del departamento de Gestión de la Agencia Tributaria ha hablado de la puesta en marcha obligatoria del IVA electrónico junto a Cuatrecasas, Garrigues, Ernst Young y KPMG en las jornadas SII organizadas por EDICOM

 Más de 62.000 empresas españolas deberán gestionar el IVA de forma electrónica antes del próximo 1 de julio a través del sistema SII, Suministro Inmediato de Información. Aunque en el proyecto inicial, que iba a comenzar en 2016, la Agencia Tributaria (AEAT) había previsto un margen de un año para que las compañías se adaptaran tecnológicamente al llamado sistema de suministro inmediato de la información (SII), los retrasos por la falta de Gobierno han acortado el período a la mitad. “Somos conscientes de que el plazo de implementación del SII es muy exigente”, ha reconocido el director del departamento de Gestión de la AEAT, Rufino de la Rosa, en las jornadas informativas organizadas por EDICOM. El evento ha contado también con la participación Cuatrecasas, Garrigues, Ernst and Young y KPMG. Todas las grandes empresas, los grupos societarios a efectos de IVA y los inscritos en el régimen de devolución mensual (REDEME) deberán llevar sus libros de registro a través de la sede electrónica de la AEAT en menos de 5 meses. Pero además, tal y como ha recordado De la Rosa, la obligación entrará en vigor con carácter retroactivo. Es decir, que será necesario proporcionar a Hacienda la información fiscal desde enero. Con el calendario corriendo en su contra, más de 500 grandes compañías españolas se han congregado en las jornadas sobre el SII que ha organizado EDICOM en Madrid y Barcelona para solucionar sus dudas. Y es que, mas allá del reto tecnológico, las empresas se enfrentan a un cambio en los procedimientos internos de trabajo. Así lo ha afirmado el CEO de esta multinacional especialista en comunicaciones electrónicas, Vicente Vilata, que ha recordado que la inmediatez obliga a ser más exigentes. “Solo hay 4 días de plazo para remitir los datos de las facturas a Hacienda, que se incrementan a 8 si la empresa que declara acredita que su facturación es realizada a través de terceros. Para muchas organizaciones, disponer de estos 4 días adicionales puede ser un alivio considerable, pero aun así continúa presentando un desafío”, ha señalado Vilata. Más control fiscalLa puesta en marcha de la gestión electrónica del IVA tiene un tripe objetivo: simplificar el cumplimiento (ya que elimina la presentación de los modelos 347, 340 y 390), reducir los costes con la automatización y mejorar el control fiscal. Este último ha sido uno de los asuntos que más interés ha generado entre los asistentes a las jornadas del SII. Según un estudio de la Comisión Europea, en España el fraude de IVA se estima en torno a los 6.000 millones de euros anuales. En este sentido, el CEO de EDICOM, Vicente Vilata ha explicado que con el SII, la AEAT generará dos tipos de libros de IVA para cada empresa: el real y el de contraste, construido en base a la información que declaren los clientes y proveedores de estas compañías. “Este libro nos permitirá comprobar si lo que han declarado otros sobre nuestra empresa es correcto y, si no, podremos ponerlo en conocimiento de la AEAT. Eso significa que buena parte del IVA apócrifo va a desparecer”, ha remarcado Vilata. Los desafíos del SIIActualmente, la AEAT se encuentra inmersa en un proyecto piloto que cuenta con la participación de más de 60 empresas acompañadas por proveedores de software y factura electrónica como EDICOM. Además, Rufino de la Rosa ha recordado que “el webservices está abierto a todas las compañías que quieran probar el funcionamiento de sus desarrollos”. De hecho, ya hay más de 10.000 registros de facturas que han llegado correctamente. Tal y como ha señalado Raúl Aranda, EDI Business Manager en EDICOM, los afectados por el SII deben trabajar ahora para solucionar las complejidades técnicas. En primer lugar, será necesario que estén preparados para el tratamiento de grandes lotes de datos, algo que requerirá un desarrollo automatizado. En segundo lugar, deberán contar con una solución adaptada para emitir y validar los 24 tipos de mensajes XML que ha normado la AEAT. Y, por último, necesitarán garantizar una conexión permanente y segura con la sede electrónica de Hacienda, que les permita cumplir con los plazos previstos. Otro de los retos será el de la digitalización. Los expertos coinciden que la implementación del SII potenciará el uso de la factura electrónica en el ámbito privado. Por el momento este sistema solo es obligatorio para los proveedores de la Administración Pública. Sin embargo, la necesidad de trabajar en un entorno electrónico con el IVA propiciará que los afectados por el SII exijan a sus proveedores el envío de sus facturas por medios electrónicos que simplifiquen la extracción de los datos a declarar ante la AEAT. Más allá del salto tecnológico, el otro gran desafío es el normativo. La información a suministrar correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 se ha recogido en una disposición adicional única en un proyecto de orden publicado el 7 de febrero 2017. En ella se indica que los registros de este periodo deberán contener la información de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo establecido en los artículos 63.3, 64.4 y 66.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, Navarra y el País Vasco, que tienen autonomía en materia fiscal, han retrasado la implementación del SII hasta 2018, por lo que las empresas que trabajen en estos territorios sí tendrán que continuar presentando sus modelos de IVA. Según la AEAT, seguramente las Diputaciones Forales tendrían su propio punto de entrada, pero a nivel técnico, en cuanto a formatos XML y webservices, no cambiaría nada. - Más sobre el SII en este libro blanco - Descárgalo aquí.- Solución para el SII- Únete al grupo del SII en Linkedin: SII – Suministro Inmediato de Información a la AEAT EDICOM es una multinacional española especializada en facturación electrónica e intercambio electrónico de datos (EDI) con sedes en 8 países. Además, cuenta con 20 años de experiencia en el sector y más de 14.000 clientes.

**Datos de contacto:**

Esiva Campos

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-aeat-reconoce-que-el-plazo-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Finanzas E-Commerce Software



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)